		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°							**O.C. Institucional N°20**
Nivel de Entidad:	**22**						**Fecha:**	**25/07/2022**	
Entidad:		**GOBERNACION DEL GUAIRA**							
Unidad Compradora (Código SICP)									
ID del Llamado:	**402460**	**Tipo de Procedimiento:**				**LICITACION PUBLICA NACIONAL**			
Descripción del Llamado: Adquisicion de Bienes para la Merienda Escolar en Guaira - Plurianual - Ad Referendum									
Proveedor:	**Distribuidora Paraguay**							**4243949-3**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDENCIA	MARCA	CANTIDAD DE ALUMNOS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD DE RACIONES		MONTO
1	Leche Entera Liquido	Racion	Paraguay	Lactolanda	25.430	1.399	940.910		**1.316.333.090**
1	Galletita Dulce con Chia o Sésamo	Racion	Paraguay	Memitas	25.430	754	330.590		**249.264.860**
1	Galletita Crackers	Racion	Paraguay	Memitas	25.430	999	152.580		**152.427.420**
1	Palito	UNIDAD	Paraguay	Memitas	25.430	835	152.580		**127.404.300**
1	Chipa	UNIDAD	Paraguay	Memitas	25.430	1138	330.590		**376.211.420**
								Total	**2.221.641.090**

SON GUARANÍES: Dos mil doscientos veinte y un millones seiscientos cuarenta y un mil noventa

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta el cumplimiento total de las Obligaciones

LUGAR DE ENTREGA: Gral Diaz y San Roque Gonzalez de Santa Cruz (Gobernacion del Guaira)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	9	848	10	1	4	**4.552.624.908**
								Total:	**4.552.624.908**

11-08-2022

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | **Lic. Clara Bruchettel D.** Directora de Administración y Finanzas Gobernación del Guairá

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.